



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 16 MAY 2022

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RAD.11001310300320180039000

En atención a la solicitud de suspensión del proceso, téngase en cuenta que el término solicitado feneció.

Así las cosas, conviene continuar con la etapa procesal que este juicio merece, para lo cual se señalará aquí la fecha y hora con el fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Para el efecto, se fija la hora de las 8:30 del día 29 del mes de Julio del año 2022, con el fin de llevar a cabo la audiencia en cuestión.

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>46</u> hoy <u>17 MAY 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO TELLO SECRETARIO</p>
